



Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario
Demandante: CAMPO ELÍAS PICO GUTIÉRREZ
Demandado: GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA.
Radicado: 05-001-41-05-009-2023-00291-00
Auto No. 352

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

Entre tanto, revisada la actuación se observa que se encuentra debidamente notificada la parte demandada, y se advierte que se encuentra fijada fecha para audiencia el 18 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m, sin que haya lugar a modificaciones sobre el particular.

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral promovido por **CAMPO ELÍAS PICO GUTIÉRREZ** contra **GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA**

SEGUNDO: MANTÉNGASE la fecha de audiencia programada previamente. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia virtual.. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

TERCERO: Instar a la demandada para que, con antelación a la fecha de audiencia, remitan en medio escrito la contestación y las pruebas documentales, en aras de desarrollar con mayor celeridad la diligencia.

CUARTO: Informar a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a85917431cbc2a6d0c362fb903142e06f2c0fd763326f6fde8ebe8ba1f4ffa**

Documento generado en 28/09/2023 05:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>